

## Acta nº 17

### Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 19 de octubre de 2010.

---

En Paiporta, siendo las trece horas del día diecinueve de octubre de dos mil diez, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D<sup>a</sup>. Rosa María Ramos Planells
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D<sup>a</sup>. María Amparo Pascual Muñoz
- › D<sup>a</sup>. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D<sup>a</sup>. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- › D<sup>a</sup>. María Pilar Cañizares Herraiz
- › D. Jorge Miguel Mocholi Moncholi.
- › D<sup>a</sup>. Maria Angeles Valero Uixera.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales D. José Javier Navarro Alejos y D<sup>a</sup>. María Isabel Chisbert Alabau, así como la Sra. Interventora D<sup>a</sup>. Silvia Galdón Escolar.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 16/2010, de 5 de octubre.
- 2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Licencia municipal de edificación a "VALIZA GESTIÓN DE PROYECTOS S.L." para habilitar un edificio industrial para uso deportivo de pistas de pádel de interior en Avda. dels Tarongers esq. Calle Artes Gráficas.
- 3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.
- 4º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre devolución de avales.



- 5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre aprobación de gastos y/o reconocimiento de obligaciones.
- 6º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, sobre asuntos y materias de su Área.
- 7º.- INTERIOR.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Interior, sobre asuntos y materias de su Área.
- 8º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 9º.- CULTURA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 10º.- EDUCACIÓN.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.
- 11º.- ALCALDÍA.- Información y propuestas del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

**1º.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 16/2010 DE 5 DE OCTUBRE.**

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 16/2010 de 5 de octubre. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- LICENCIA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN A "VALIZA GESTIÓN DE PROYECTOS S.L." PARA HABILITAR UN EDIFICIO INDUSTRIAL PARA USO DEPORTIVO DE PISTAS DE PÁDEL DE INTERIOR EN AVDA. DELS TARONGERS ESQ. CALLE ARTES GRÁFICAS.**

Examinado el expediente de solicitud de licencia municipal de edificación nº 150/10, así como cuantos antecedentes, informes y documentos se relacionan en el mismo, y

RESULTANDO que por D. Vicente Javier Martínez Máñez, en representación de la mercantil "VALIZA GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L." se solicitó licencia municipal de edificación para habilitar un edificio industrial para uso deportivo de pistas de padel en interior en la Avda Dels Tarongers esquina calle Artes Gráficas y la correspondiente licencia ambiental (Expte. 35/10).



RESULTANDO que el 10-09-2010 se procede ante el Secretario de la Corporación a la asunción por parte de D. Vicente Javier Martínez Máñez, en representación de la mercantil "VALIZA GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.", de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior de la licencia ambiental.

RESULTANDO que por los Servicios Técnicos municipales se informa favorablemente la licencia solicitada.

CONSIDERANDO que el artículo 1.4.1. de la Normas Urbanísticas del P.G.O.U. regula los actos sujetos a licencia en relación con el artículo 191 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

CONSIDERANDO el art. 474.4 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (ROGTU), sobre la posibilidad de tramitar y otorgar la licencia de edificación aunque se no se haya obtenido la otra licencia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 43 y demás de aplicación del R.O.F. y R.J. de las EE.LL., Resolución de la Alcaldía 41/2007, de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia municipal de edificación a "VALIZA GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L." para habilitar un edificio industrial para uso deportivo de pistas de pádel en interior en la Avda Dels Tarongers esquina calle Artes Gráficas, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Juan Luis Justicia Martín, condicionada a:

1. Cualquier rotura o desperfecto en la vía pública que se produzca por motivo de la ejecución de las obras de HABILITACIÓN DE NAVE, será responsable el promotor de las mismas.
2. La red de evacuación interior de aguas deberá ser de tipo separativa. La conexión al alcantarillado general, tanto residuales como pluviales, deberá:
  - Disponer de una arqueta registrable en la acera, lo más próxima a la fachada, con tapa y marco de hormigón de dimensiones 40x40cm. y según las características técnicas municipales.
  - Conectar al pozo de registro de la red general más cercano y en su defecto ejecutar una arqueta superior ciega siguiendo las directrices municipales.
  - Antes de comenzar alguna actuación en vial público se deberá solicitar la pertinente licencia de obras.
  - Antes de solicitar la licencia de apertura de la actividad, deberá presentar Documentación de la obra ejecutada, con indicación expresa de las arquetas antes mencionadas.
3. Los distintos servicios urbanísticos, en caso de estar afectados, deberán de ir enterrados por la acera que deberá ser pavimentada con baldosa de terrazo 40x40 de 18 pastillas color gris (tipo Ayuntamiento).
4. Los vados para vehículos deberán cumplir lo previsto en la Orden de 9 de Junio de 2004, de la Consellería de Territorio y Vivienda, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004,

de 5 de Marzo, del Consell de la Generalitat, en materia de accesibilidad en el Medio Urbano.

5. En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por acuerdo de pleno de 27 de abril de 2006, (BOP nº 214, de 8-9-2006).
6. Previo al inicio de la obra, aportar fotocopia del Alta del I.A.E. del constructor, vigente en el periodo anual y en la población.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la liquidación correspondiente de la tasa de obra que asciende a 824'00 € y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 1.959'75 €.

TERCERO.- Señalar que la licencia de obras, cuya concesión se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

CUARTO.- Para poder iniciar las obras deberán presentar, en su caso, un ejemplar del proyecto de ejecución de desarrollo del proyecto básico, y en todo caso, comunicar la fecha de inicio de las obras.

QUINTO.- La licencia caducará a los seis meses desde su concesión en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses. Asimismo, la construcción deberá finalizarse en el plazo máximo de dos años.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que, en el plazo de QUINCE DÍAS, podrá retirar un proyecto de los presentados para obtener la presente licencia, así como la placa de señalización de la licencia concedida que deberá estar expuesta en el lugar de la obra, visible desde el exterior desde su inicio hasta la finalización.

### **3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

#### **3.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Documentos de entrada	65
Documentos de salida.	47

La Junta de Gobierno queda enterada.

#### **3.2.- DECRETOS.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº Decreto	Fecha	Extracto
279/10	27/09/10	Lic. 2ª ocupación vivienda sita en C/ San Joaquin, 28-6
280/10	30/09/10	Contratación menor obras reurbanización y acondicionamiento camino del Cementerio Nuevo -PCR2010
281/10	30/09/10	Cambio titularidad Carnicería sito en C/ Maestro Serrano, 11 a D. Alejandro Piñero Almenar
282/10	30/09/10	Cambio titularidad Bar Restaurante sito en Ctra. Picanya, 18 B a Dª. Magdalena Balaguer Cusi
283/10	30/09/10	Lic. Obras menores GAS NATURAL CEGAS, SA
284/10	01/10/10	Orden ejecución a Dª Elisa Armengol Raga por deficiencias en fachada en C/ Pintor Sorolla, 15
285/10	04/10/10	Resolución procedimiento sancionador contra SANTIAGO MACIAS CONSTRUCCIONES, SL
286/10	05/10/10	Cese actividad sin licencia de almacenaje Parcela 68 Pol. 5 a SANTIAGO MACIAS CONSTRUCCIONES, SL
287/10	05/10/10	Aprobación certificación nº 1 - Obras adecuación CP Jaume I - Plan E 2
288/10	05/10/10	Aprobación certificación nº 1 - Obras Oficina Atención al Ciudadano - Plan E 2
289/10	07/10/10	Concesión licencias obra menor
290/10	07/10/10	Convocatoria mesa contratación obras Remodelación C/ Jose Ruiz Azorin - PPOS 2010
291/10	07/10/10	Convocatoria mesa contratación obras Remodelación C/ Jose Ruiz Azorin - PPOS 2010

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

#### 4º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 41/07 de 25 de junio, delegando atribuciones y

funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
ANTONIO NAVARRO MOLINA	FIANZA DEPOSITADA PARA GARANTIZAR LICENCIA DE OBRA EN LA CALLE MARQUES DEL TURIA 17. EXPDTE 126/10	300,00 €
JOAQUIN MORENO BARJOLA INVIPA SL	AVAL EN EXPEDIENTE REPARCELACION. PARCELA A FECTADA A USO INDUSTRIAL EN LA UE 12	30.953,00 €

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

#### **5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS Y/O RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Se da cuenta de la propuesta del concejal Delegado de Economía y Hacienda, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes, in formes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda, y en su consecuencia, reconocer la obligación a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto prorrogado del ejercicio 2010.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	IMPORTE
33800 22609	Espectáculos Silvestre	Actuaciones Fiestas Sant Roc	7.080,00
33800 22609	Caballer FX & Service SL	Fuegos artificiales	13.000,00
33800 22609	Espectáculos Tani	Actuaciones Fiestas Sant Roc	9.062,40
13500 46700	ConSORCI Bombers	Cuota septiembre-octubre	14.740,00
16200 22798	Fomento de Construcciones y Contratas	Servicio recogida Basura mes julio	66.823,07
16200 22798	Fomento de Construcciones y Contratas	Servicio recogida Basura mes junio	66.823,07
16100 22799	Omnium Iberico sa	Mantenimiento red alcantarillado 2º trimestre	28.908,92
92000 22796	Carmona y de la Torre Arquitectos SCP	Redacción proyecto	15.804,70
		<b>TOTAL</b>	<b>222.281,76</b>

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

#### 6º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

6.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	241
Documentos de Salida	13

La Junta de Gobierno queda enterada.

#### 6.2.- DECRETOS.-

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del área:

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
200/10	23/09/10	Error material.	Error en certificación de obra nº3 PPOS 2007. CODES.	46.048,73
201/10	23/09/10	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación de recibos y Exenciones	1.309,35 8.585,71 1.231,65
202/10	29/09/10	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones nº27	121.245,81

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
203/10	29/09/10	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp.17-09-10	100.000,00
205/10	06/10/10	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones nº 34/2010	5.432,04
206/10	06/10/10	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp.27-09-10	20.000,00
207/10	06/10/10	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp.29-09-10	3.739,99
208/10	06/10/10	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp.29-09-10	5.371,93
210/10	07/10/10	Reconocimiento obligación préstamo Bco Santander	Reconocimiento obligación con BSCH Préstamo 0049-5309-103-0605420.	21.566,40
211/10	06/10/10	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones nº36	94.670,65
212/10	08/10/10	Reconocimiento obligaciones asistencias a sesiones.	Reconocimiento obligaciones asistencias de concejales a plenos y sesiones, y grupos políticos. Nº37	6.309,52

La Junta de Gobierno queda enterada

**7º.- INTERIOR.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INTERIOR, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.**

**7.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Interior, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	211
Documentos de Salida	510

La Junta de Gobierno queda enterada.





## 7.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	Fecha	Extracto
335	17.09.2010	APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO-UNICA.
336	17.09.2010	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LA NOMINA MES DE JUNIO, BAJAS LABORALES, DE ENERO A JUNIO 2010.
337	24.09.2010	TERMINACION Y ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION RESERVADA RELATIVA A LAS PRESUNTAS FALTAS DE RESPETO TRAMITADO A CONSECUENCIA DE ESCRITOS PRESENTADOS POR LA AGENTE DE LA POLICIA LOCAL INMACULADA CARRASCO POLO.
338	27.09.2010	RECONOCIMIENTO Y ABONO MES DE SEPTIEMBRE A BECARIOS PROGRAMA DIPUTACION "LA DIPU TE BECA".
339	27.09.2010	ASIGNACION DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2010, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
340	28.09.2010	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LA NÓMINA MES DE SEPTIEMBRE 2010.
341	28.09.2010	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LA NOMINA MES DE SEPTIEMBRE, BAJAS LABORALES, MES DE SEPTIEMBRE.
342	1.10.2010	LICENCIAS DE OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE OBRA.
343	1.10.2010	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTENDENTE JEFE DE LA POLICIA LOCAL POR MOTIVO DE VACACIONES.
344	1.10.2010	CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTES EMCORP/2010 PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO PUBLICO DE INTERES SOCIAL.
345	1.10.2010	INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION RESERVADA RELATIVA A LA COLOCACION EN TABLON DE ANUNCIOS SINDICAL DE DOCUMENTACION RESERVADA ENTREGADA AL OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL JOSE ANTONIO ORTI PAREDES EN VIRTUD DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA AGENTE DE DICHO CUERPO POLICIAL INMACULADA CARRASCO POLO.
346	4.10.2010	EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO. RELACIÓN 41/2010.
347	4.10.2010	EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO. RELACIÓN 42/2010.
348	10.10.2010	EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO. RELACIÓN 43/2010.
349	4.10.2010	EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO. RELACIÓN 44/2010.
350	4.10.2010	EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO. RELACIÓN 45/2010.
351	6.10.2010	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE A IVAN F.C.
352	6.10.2010	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE A MIGUEL C.Q.

La Junta de Gobierno queda enterada.

## 8º.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 8.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Bienestar Social, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	44
Documentos de Salida	40

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 8.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
43	30/09/2010	Renovación tarjeta estacionamiento provisional.
44	30/10/2010	Tarjeta estacionamiento personas con movilidad reducida modalidad ordinaria.
45	30/10/2010	Autorización para la realización de trabajos en beneficio de la comunidad (TBCs).
46	01/10/2010	Autorización para la realización de trabajos en beneficio de la comunidad (TBCs).
47	05/10/2010	Anular solicitud de subvención al Ministerio de Trabajo e Inmigración para el programa " Maternidad e Infancia en Inmigración" .
48	05/10/2010	Solicitud de subvención al Ministerio de Trabajo e Inmigración para el programa "Maternidad e Infancia en Inmigración", cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.
49	08/10/2010	Ayudas Económicas de Emergencia Social.
50	08/10/2010	Ayudas Económicas de Emergencia Social-Necesidades Básicas.

La Junta de Gobierno queda enterada.

## 9º.- CULTURA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

### 9.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Cultura, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:



Documentos de Entrada	20
Documentos de Salida	8

La Junta de Gobierno queda enterada.

#### 9.2.- DECRETOS.

nº	data	nº de sèrie	assumpte
58	07/10/2010	0K0650094	Contractació de la realització d'un "Pla d'Acció Comercial"

La Junta de Gobierno queda enterada.

#### 10º.- EDUCACIÓN.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

##### 10.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	7
Documentos de salida	5

La Junta de Gobierno queda enterada.

##### 10.2.- DECRETOS.

Nº DECRETO	FECHA DECRETO	ASUNTO	SERIE
19/2010	01/10/2010	Subvenciones deportivas de carácter excepcional	0k0650018
20/2010	06/10/2010	Liberación de 30.000€	0k0650019

La Junta de Gobierno Local queda enterada.



**11º.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.**

**11.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en la Alcaldía desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	6
Documentos de Salida	4

La Junta de Gobierno queda enterada.

**11.2.- DECRETOS.**

Nº	FECHA	ASUNTO
89	1.10.2010	CONVOCATORIA ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 5.10.2010.
90	5.10.2010	ESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL PRESENTADA POR JOSEFINA TARAZONA RODENAS.
91	7.10.2010	MATRIMONIO CIVIL DE JORGE GIL TENDERO Y ROSA GONZALEZ SOLDADO.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las catorce horas del diecinueve de octubre de dos mil diez.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2010.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.